



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

437-93

Salta, 27 de octubre de 1.993  
Expediente Nº 12.180/93

VISTO:

La Resolución Interna N9321/93, mediante la cual se autoriza la realización de las "2das Jornadas de Promoción de la Salud" en el marco del Proyecto Todos por la Salud, aprobado por Resolución Interna N9538/92 (Expte.12.173/92) y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Stella Maris Briones de Guantay, Directora del curso, eleva la programación del mismo:

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTICULO 19. Dejar establecido que, las "2das Jornadas de Promoción de la Salud" en el marco del Proyecto Todos por la Salud, aprobado por Resolución Interna N9538/92, se desarrollarán de acuerdo a los siguientes lineamientos:

FUNDAMENTACION:

El Proyecto Todos Por la Salud, se genera a partir de la convicción de que la Universidad debe cumplir una importante función en la elevación del nivel de vida de la población y que la promoción de la salud es el proceso que puede contribuir a ello. La planificación, desarrollo y evaluación de las segundas Jornadas de Reflexión y Promoción de la Salud se presenta como una instancia de trabajo interdisciplinario ofrecida como experiencia de aprendizaje a los alumnos de las cátedras Comunicaciones y Audiovisuales y Docencia en Enfermería, de las carreras de Nutrición y Enfermería y están destinadas a todos los miembros de la comunidad universitaria; docentes, administrativos y alumnos manifestaron su interés por la realización de estas actividades y su deseo de informarse y debatir sobre Alimentación del Estudiante, Hábitos Alimentarios Actuales, Educación Sexual, Enfermedades de Transmisión Sexual, Alcoholismo y Tabaquismo.

PROPOSITOS Y OBJETIVOS:

1. Revalorizar el concepto de salud en la comunidad universitaria.
2. Desarrollar acciones para promover la salud en este ámbito.
3. Promover la participación de la comunidad universitaria en las acciones de educación para la salud.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

437-93

Salta, 27 de octubre de 1.993

CONTENIDOS: jueves 28 de octubre de 1.993

Panel: Promoción de la Salud. Exposición de videos. Hábitos Alimentarios Actuales. Alcoholismo. Enfermedades de Transmisión Sexual.

viernes 29 de octubre de 1.993

Hábitos alimentarios Actuales. Alcoholismo. Exposición de videos. Tabaquismo. Taller sobre Sexualidad. Alimentación del Estudiante.

FECHA DE REALIZACION: 28 y 29 de octubre de 1.993

LUGAR: Aula B5. Biblioteca Central. Complejo Universitario Gral. San Martín.

DIRECTORA: Lic. Stella Maris Briones de Guantay

DOCENTES: Panel Promoción de la Salud.

Dr. Carlos A. Cuneo  
Prof. Graciela Cruz  
Dr. Néstor A. Del Castillo  
Odont. Dora Rivero  
Dr. Rubén E. Figueroa  
Lic. Marta Vaca

Hábitos Alimentarios Actuales

Dra. Silvia Saavedra

Alcoholismo

Dra. Adriana Flores de Blasco  
Lic. Marta Vaca

Taller de Sexualidad:

Dr. Alberto Piquín  
Lic. Elsa Gil

Alimentación del Estudiante

Nut. Ana María Rocha  
Lic. Alejandra Casermeiro  
Lic. Marcela Martínez Bustos  
Lic. Florencia Borelli  
Lic. Mónica Camacho

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Lic. Stella Maris Briones de Guantay y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus Efectos.



DR. MONICA Y. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
SECANO